

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO

### OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES

**EMISORA:** VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 3.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida):

#### MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXIX Adicionales por v/n u\$s 400.000.000,-.

Las Obligaciones Negociables Adicionales Clase XXIX se consolidarán y formarán parte de una misma clase fungible con las Obligaciones Negociables originales Clase XXIX, cuyo listado fue autorizado por este Mercado el 10.06.2025, luego de transcurridos 40 días desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

#### FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Se emitirán en forma de obligaciones negociables globales, registradas a nombre de una persona designada de DTC, en carácter de depositario, en las cuentas de sus participantes directos e indirectos, incluyendo Euroclear y Clearstream.

#### DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,- y múltiplos de u\$s 1.000,- por encima de dicho monto.

#### CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: VS1VO

Dólar MEP: VS1VD

Cable: VS1VC

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 1.12.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025.

JCH/LR

**MARÍA ROSA RAGO**  
**Gerencia Técnica y de Valores Negociables**  
**B.C.B.A.**